

Documento: 2021/05007/19174

Referencia: 7

Página: 1

Área Gestión de Comercio Exterior
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 04/2022

1. Fecha	04 de febrero de 2022
2. Referencia	GEX 2021/05007/19174
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Alvaro Milburn LTDA.
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERÍA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Estanterías móviles para pallets.
5.2 Descripción	Se trata de estanterías móviles para pallets en cámara de congelados. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	8428.90.90.00
6. CLASIFICACION ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado se trata de un sistema de almacenamiento compuesto por estanterías metálicas para pallets en carros móviles automatizados que permiten la apertura y el cierre de los pasillos generando accesibilidad a los productos almacenados. Este sistema funciona con motores haciendo que las estanterías se deslicen sobre bases móviles.</p> <p>Teniendo en cuenta las características de esta mercadería y su funcionalidad es que no es posible considerar la posición sugerida por el interesado ya que no se trata de una máquina de elevación, carga, descarga o manipulación de la partida 84.28 sino que se trata de una estantería metálica de grandes dimensiones para el almacenado de mercaderías tal como se describe en las Notas Explicativas de la partida 73.08.</p> <p>La SECCIÓN XV abarca a “METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES”, y el Capítulo 73 a “Manufacturas de fundición, hierro o acero”. Las Notas Explicativas de la partida 73.08 indican: “Esta partida comprende esencialmente lo que se ha convenido en llamar construcciones metálicas, incluso incompletas, y las partes de construcciones. Las construcciones de esta Partida se caracterizan por el hecho de que una vez llevadas a pie de obra, quedan en principio fijas”. Igualmente, se señala que esta partida comprende entre otras, “las estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías”. De acuerdo a las características de la</p>

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2021/05007/19174

Referencia: 7

Página: 2

	<p>mercadería objeto de consulta debemos considerar la partida 73.08 que comprende a “construcciones y sus partes..., de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición de hierro o acero, preparados para la construcción”, y dentro de ésta la subpartida 7308.90 “- Los demás”. Por tratarse de una estantería de grandes dimensiones para el almacenaje de pallets, no sería susceptible de considerarse el ítem regional 7308.90.10 “Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción”, por lo que debería clasificarse en el ítem regional 7308.90.90 “Los demás”</p> <p>Por no existir apertura a nivel nacional, corresponde clasificar a la mercadería objeto de consulta en el ítem nacional 7308.90.90.00 “Los demás”, en aplicación de la RGI 1 (Texto de la partida 73.08), RGI 6 (texto de la subpartida 7308.90) y Regla General Complementaria Regional N° 1 (texto del ítem regional 7308.90.90)</p>
--	---

6.2 Ítem nacional resultante	7308.90.90.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6
<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Estanterías móviles para pallets” en el ítem nacional 7308.90.90.00 la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
 -FLORENCIA DA ROSA - US20161
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2021/05007/19174
Referencia: 7

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERÍA



Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09